



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE
TITULADO DE GRADO MEDIO, ARQUITECTO TÉCNICO.**

(Resolución de 8 de febrero de 2021. BOCyL del 16 de febrero)

Valoración definitiva de la Fase de Concurso
Relación de aprobados del proceso selectivo
Propuesta de constitución de la bolsa de empleo

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para la constitución de la bolsa de trabajo de **Titulado de Grado Medio. Arquitecto Técnico**, convocada por resolución de 8 de febrero de 2022, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución del 7 de septiembre, por la que se hacía pública la valoración provisional de la Fase de Concurso, ha resuelto:

1. Hacer públicas las **calificaciones definitivas de la Fase de Concurso**.

2. Hacer públicas las **calificaciones definitivas del proceso selectivo**, sumadas las notas de la fase de oposición y de la fase de concurso, en los términos reflejados en la columna "TOTAL" del Anexo.

3. Proponer al Rector **la constitución de la Bolsa de trabajo** de la categoría, especialidad y contenido, Titulado de Grado Medio. Arquitecto Técnico, (Resolución de 8 de febrero de 2022), integrada por las personas que se reflejan en el Anexo, por el orden en que aparecen reflejadas, de mayor a menor puntuación en la calificación definitiva del proceso selectivo.

3.1. Los integrantes de esta Relación deberán remitir un correo electrónico a la Sección de PAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

- Apellidos y Nombre
- Dirección completa
- Cuenta de correo electrónico
- Teléfonos móvil y fijo
- Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el art. 10 del Acuerdo del 4 de febrero de 2022).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite.

Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Sección de PAS.

3.2. A esta Bolsa, le será de aplicación el contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya, que se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.unileon.es/files/2022-02/acuerdo-gerencia-comite-empresa-contratacion-laboral-temporal-2022.pdf>

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector



Magnífico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 14 de septiembre de 2022

LA PRESIDENTA

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



(ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO AMPLIACIÓN DE
BOLSA DE TRABAJO
TITULADO GRADO MEDIO. ARQUITECTO TÉCNICO**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
4210	ESCANCIANO LLAMAZARES, ÁNGEL	41,01	8,73	49,74
4349	ÁLVAREZ VIVAS, MIRIAN	30,39	8,28	38,67